



Núm. 40 Lunes 16 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 12690

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## **B.** Oposiciones y concursos

# MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**1520** Orden AAA/233/2015, de 3 de febrero, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 6 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

#### Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos del Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los solicitantes de los puestos de Consejero deberán reunir los requisitos que se especifican en el Real Decreto 830/2014, de 3 de octubre, por el que se regula la organización, funciones y provisión de puestos de trabajo de las Consejerías del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

## Segunda.

Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un currículum vitae, en el que harán constar, de acuerdo asimismo con lo dispuesto en el citado Real Decreto, los siguientes datos:

- a) Conocimientos y experiencia acreditada en las materias objeto de la competencia del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en particular, en lo que respecta a las políticas y normas comunitarias e internacionales.
- b) Antigüedad, años de servicio y nivel de los puestos o cargos desempeñados en la Administración General del Estado o en otras Administraciones públicas y en organizaciones internacionales relacionadas con las materias de la competencia del Departamento.
  - c) Conocimiento de idiomas.
  - d) Otros méritos objetivos especificados en el anexo I de la presente convocatoria.





Núm. 40 Lunes 16 de febrero de 2015 Sec. II.B. Pág. 126

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

#### Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

#### Cuarta.

La permanencia en los puestos de Consejero se ajustará a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 830/2014, de 3 de octubre, por el que se regula la organización, funciones y provisión de puestos de trabajo de las Consejerías del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 3 de febrero de 2015.—La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P.D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

sve: BOE-A-2015-1520





Núm. 40 Lunes 16 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 12692

# ANEXO I

N°.ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/ SUBDIRECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO. ESPECIFICO	TIPO	ADSC. ADMON.	ADS. SUBGRUPO	ADS. CUERPO	LOCALIDAD	LOCALIDAD TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITO
-	MAAA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR - CONSEJERÍAS. CONSEJERÍA DE MAY MEN EN MISIÓN DIPLOMÁTICA DE ESPAÑA EN LA REPÚBLICA POPUJAR CHINA. CONSEJERO / CONSEJERA, (5726841)	50	19, 626,88	z	AE	4	EX18	CHINA - PEKIN			-DOMINIO DE LA POLITICA AGRARIA, PEEGUERAY Y AMBIENTAL, ESPAROLA Y COMUNTARIA.  -AMPLIA EXPERIBICIA, EN RELGONES Y COOPERACIÓN DE ALTO NIVEL CON PAISES TRECREOS, EN ESPECIALA SIA, CONOCIMIENTO SO EL AS POLITICAS AGRARIAS. DE ALIMENTACION Y AMBIENTALES EN CHIMENTACION Y AMBIENTALES EN CHIMENTACION Y FITOSANITIARIOS Y FITOSANITIARIOS AN EL BIOMAN CIONAL.  -DOMINIO DEL IDIOMA INGLESSE VALORARA, POSSITIVAMENTE EL CONOCIMIENTO DEL IDIOMA INGLESSE VALORARA, POSSITIVAMENTE EL CONOCIMIENTO DEL IDIOMA INGLES.
EX18	EX18 Podrán participar los funcionarios de todos los Cuerpos Investigación Instituciones Penitenciarias y Transporte	todos lo	S Cuerpo		calas d	o Escalas del Grupo o	o Grup	os indicado	s, con exclusión	o Escalas del Grupo o Grupos indicados, con exclusión de todos los comprendidos en los Sectores de Docencia,	ctores de Docencia,

cve: BOE-A-2015-1520





Núm. 40 Lunes 16 de febrero de 2015 Sec. II.B. Pág. 12693

## **ANEXO II**

### **DATOS PERSONALES**

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle	Domicilio, calle y número		Localidad	Teléfono

## **DATOS PROFESIONALES**

		Cue	erpo o Esc	ala				
Subgrupo								
	Personal					Servicio		
Ministerio o Cor	nunidad Autónoma		Centro	directivo/Organ	ismo	Localidad		
	Puesto de trabajo	actu	al		Nivel	Grado consolidado		
libre designación, que se indica:	nitido a la convocatoria anunciada por Orc ), al considerar el i	len d intere	esado que i	reú ne los requi	(B.O.E. d	ees para el puest		
Número de Orden del puesto solicitado	Denomina	ición (	del Puesto	de Trabajo Sol	icitado	Nivel		
MERITOS QUE SE	ALEGAN							
En		a	de	····	de	<del></del>		
				Firma				

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE.-PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N. 28071-MADRID.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X